

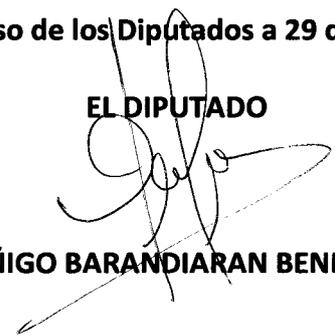
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IÑIGO BARANDIARAN BENITO, diputado por Gipuzkoa perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

- 1.- ¿Nos puede informar sobre el alcance de las medidas de seguridad aérea que la Agencia Europea de Aviación (EASA) ha requerido a AENA, en la operativa de funcionamiento del Aeropuerto de Hondarribi?
- 2.- ¿Qué repercusiones tendrán, en su caso, estas medidas de seguridad en la actual oferta de vuelos de las compañías aéreas que operan en el Aeropuerto?
- 3.- ¿Ha previsto AENA y el Ministerio alguna alternativa a una previsible reducción de la oferta de vuelos en el Aeropuerto de Hondarribi?
- 4.- ¿Sr. Ministro en funciones, tiene intención el Ministerio de convocar reunión del Comité de Coordinación Aeroportuaria del País Vasco, para que sea informado, al menos, de la situación derivada de las exigencias de EASA?

Madrid, Congreso de los Diputados a 29 de agosto de 2016

EL DIPUTADO



IÑIGO BARANDIARAN BENITO